RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 061-2022-MDCC/A

Caleta de Carquín, 10 de febrero de 2022

VISTO:

El **Informe Nº 018-2022-MDCC/OPP** de fecha 10 de febrero del 2022, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sobre la Aprobación de Notas Modificatorias Presupuestales – Tipo 3 (Habilitación y Anulación) para su Regularización – mes de enero del 2022;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a la Directiva N.º 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", así como sus Anexos, Modelos y Fichas, aprobada mediante Resolución Directoral N.º 0022-2020-EF/50.01, señala en el artículo 29 Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura o en el Presupuesto Institucional Modificado, según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días calendario siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución del Alcaldía, a nivel de Pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Que, de la evaluación realizada se advierte que se ha cumplido con la tramitación de ley, contándose con la opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y en uso de las facultades que me confiere el artículo 20, inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972.

SE RESUELVE:

Artículo 1. Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución[1], en el marco de lo dispuesto en el artículo 47 del Decreto Legislativo Nº 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Artículo 2. La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas durante el mes de **ENERO** 2022.

Artículo 3. Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Municipalidad Provincial de Huaura.

Regístrese y comuníquese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CALETA DE CARQUIN
Nilton Adenir Carreño Panana
ALCALDE

[1] El Anexo se genera en el Módulo del SIAF-SP (Módulo de Proceso Presupuestario).